

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

Nomenclatura : AS-SM-37-2024-INSNSB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: SONDA VESICAL TIPO NELATON

Ruc/código : 20607779695

Nombre o Razón social : CHAPOMEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 15:24:45

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN PUEDA ACEPTAR TAMBIEN COMO MATERIAL DE TODAS LAS MEDIDAS DE LAS SONDAS VESICALES TIPO NELATON , SEA DEL MATERIAL POLÍMEROO POLIURETANO O PVC, A FIN DE PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, previo pronunciamiento del Área Usuaría, acoge la observación y precisará en el RTM que se aceptará el material: "Polímero o Poliuretano o PVC".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en los ítems N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del Anexo N° 03-RTM ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

1. Tipo de Material:

"(¿) Polímero o Poliuretano o PVC de uso clínico hospitalario, estéril, atóxico, hipoalérgico (¿)"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-INSNSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: SONDA VESICAL TIPO NELATON

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	15:33:17

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR QUE ESTABLECE EN LAS BASES: Se puede apreciar que en la experiencia del postor se indica que se podrá acreditar dicha experiencia con la venta de bienes SIMILARES a los siguientes: SONDA VESICAL, SONDA DE ALIMENTACIÓN.

Por lo expuesto, a fin de permitir una mayor participación de postores que cuenten con experiencia en el mercado, solicitamos al Comité de Selección pueda ampliar el presente requerimiento, aceptar y modificar el objeto de Contrato de la experiencia de postor por la de Venta de: SONDA VESICAL, SONDA DE ALIMENTACIÓN, MATERIAL MÉDICO Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL, ya que el producto solicitado esta dentro del rubro solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, previo pronunciamiento del Área Usuaría, acoge la observación y precisa que se ampliará los bienes similares del requisito de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD el MATERIAL MÉDICO Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL, ya que el producto solicitado esta dentro del rubro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el punto B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

"(¿) ITEM PAQUETE N° 01: SONDA VESICAL TIPO NELATON (¿)"

"(¿) Se consideran bienes similares a los siguientes: SONDA VESICAL, SONDA DE ALIMENTACIÓN, MATERIAL MÉDICO Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL (...)"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-INSNSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: SONDA VESICAL TIPO NELATON

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	15:36:14

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

"SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA INDICAR QUE ANTIGÜEDAD DEBE TENER LA VIGENCIA DE PODER PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, A NUESTRO ENTENDER SERÍA UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS CALENDARIOS LUEGO DE SU EMISIÓN, ASÍ MISMO AL MOMENTO DE REALIZAR EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO CUANTO TIEMPO DE ANTIGÜEDAD DEBE TENER LA VIGENCIA DE PODER, YA QUE EN LAS BASES ESTANDARIZADAS NO ESTABLECEN UN PLAZO DE CADUCIDAD DE DICHO DOCUMENTO. SOLICITAMOS NOS PUEDAN ACLARAR ELLO A FIN DE NO INCURRIR EN ERROR AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y NO TENER RETRASOS AL MOMENTO DEL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: B Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (N° 056-2017-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, aclara la consulta y manifiesta que las bases estandar vigentes no contemplan antigüedad de la vigencia de poder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-INSNSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: SONDA VESICAL TIPO NELATON

Ruc/código :	20611011181	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DROGUERIA EKA S.A.C.	Hora de envío :	17:28:18

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN EL NUMERAL 3.2.B.-REQUISITOS DE CALIFICACIÓN-EXPERIENCIA DE POSTOR SE ESTA SOLICITANDO LA PRESENTACIÓN DE UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/752,100.00 POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y ADICIONALMENTE SEÑALAN QUE SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: SONDA VESICAL, SONDA DE ALIMENTACION.

OBSERVAMOS ESTE EXTREMO DE LAS BASES PUES EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ES SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: SONDA VESICAL TIPO NELATON Y POR ELLO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE POSTOR SE DEBERÍA DE ACEPTAR FACTURAS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL LOS CUALES SON ENTRE OTROS :SONDAS NELATON,SONDAS DE ASPIRACIÓN ENDOTRAQUEAL,SONDAS DE ASPIRACIÓN ENDOTRAQUEAL EN CIRCUITO CERRADO,EQUIPO DE MICROGOTEROS ENTRE OTROS PARA ASÍ PERMITIR MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, PUES AL CONSIDERAR SOLO FACTURAS DE SONDA VESICAL Y

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.2 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, previo pronunciamiento del Área Usuaría, acoge parcialmente la observación y precisa que se ampliará los bienes similares del requisito de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD el MATERIAL MÉDICO Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL, ya que el producto solicitado esta dentro del rubro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el punto B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

"(¿) ITEM PAQUETE N° 01: SONDA VESICAL TIPO NELATON (¿)"

"(¿) Se consideran bienes similares a los siguientes: SONDA VESICAL, SONDA DE ALIMENTACIÓN, MATERIAL MÉDICO Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL (...)"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-INSNSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: SONDA VESICAL TIPO NELATON

Ruc/código :	20611011181	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DROGUERIA EKA S.A.C.	Hora de envío :	17:28:18

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS SE SERA NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA SEÑALAR CUANTAS MUESTRAS SE DEBEN PRESENTAR Y EL HORARIO DE PRESENTACIÓN DE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPI Literal: 1.2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, previo pronunciamiento del Área Usuaria, no acoge la observación y se precisa que no es necesaria la presentación de muestras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-INSNSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: SONDA VESICAL TIPO NELATON

Ruc/código :	20611011181	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DROGUERIA EKA S.A.C.	Hora de envío :	17:28:18

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS EN EL ANEXO N°6 EN PRECIO TOTAL SE INDICARA EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA CORRESPONDIENTE A LOS ITEMS 1,2,3,4,5,6 y 7 PUES ENTENDEMOS QUE PARA LA FIRMA DE CONTRATO SE DETALLARAN LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA ITEM DEL PRECIO TOTAL OFERTADO EN EL ANEXO N°6 ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO N°6 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara la consulta y precisará en el CONCEPTO del ANEXO N° 06: ITEM PAQUETE N° 01: SONDA VESICAL TIPO NELATON, asimismo, indicamos que su apreciación es correcta puesto que el referido procedimiento es bajo el sistema de contratación A SUMA ALZADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el ANEXO N° 06:

Concepto:

"(¿) ITEM PAQUETE N° 01: SONDA VESICAL TIPO NELATON(¿)"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-INSNSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: SONDA VESICAL TIPO NELATON

Ruc/código :	20611011181	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DROGUERIA EKA S.A.C.	Hora de envío :	17:28:18

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

EN EL NUMERAL 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCESO ES DE SUMA ALZADA PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO SOLO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS NUMERALES :A,B,C,D,E,F,G,,H e I, PUES EL NUMERAL J.-SE PRESENTA CUANDO LOS BIENES CONFORMAN UN PAQUETE LO CUAL NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO,¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara la consulta y precisa que se deberá presentar el numeral j) del numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, puesto que el referido procedimiento de selección ha sido convocado por paquete, asimismo, se precisará en las bases: "ITEM PAQUETE N° 01: SONDA VESICAL TIPO NELATON" en los numerales siguientes: 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, 1.9. PLAZO DE ENTREGA - CRONOGRAMA Y 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en los 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, 1.9. PLAZO DE ENTREGA - CRONOGRAMA Y 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

"(¿) ITEM PAQUETE N° 01: SONDA VESICAL TIPO NELATON(¿)"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

Nomenclatura : AS-SM-37-2024-INSNSB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DEL SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: SONDA VESICAL TIPO NELATON

Ruc/código :	20513553693	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	Hora de envío :	17:39:36

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

numeral 3.2.B.-requisitos de calificación-experiencia de postor se esta solicitando la presentación de un monto facturado equivalente a s/752,100.00 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria y adicionalmente señalan que se consideran bienes similares a los siguientes productos: sonda vesical,sonda de alimentacion. Observamos este extremo de las Bases pues consideramos que señalar como bienes similares solo a las sonda vesical y sonda de alimentación limitara la participación de postores por ello considerando que el objeto de la contratación es suministro de dispositivos médicos :sonda vesical tipo nelaton y para fomentar una mayor participación de postores se permita acreditar la experiencia e postor presentando facturas de dispositivos médicos en general los cuales son entre otros :sondas nelaton,sondas de aspiración endotraqueal,líneas de extensión,cánulas binasales,sondas de aspiración endotraqueal en circuito cerrado,equipo de microgoteros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.2 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, previo pronunciamiento del Área Usuaría, acoge parcialmente la observación y precisa que se ampliará los bienes similares del requisito de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD el MATERIAL MÉDICO Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL, ya que el producto solicitado esta dentro del rubro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el punto B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

"(¿) ITEM PAQUETE N° 01: SONDA VESICAL TIPO NELATON (¿)"

"(¿) Se consideran bienes similares a los siguientes: SONDA VESICAL, SONDA DE ALIMENTACIÓN, MATERIAL MÉDICO Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL (...)"